

La Europa de las Universidades: una visión desde la Edad Media

Juan Carrasco Pérez

Universidad Pública de Navarra / Miembro honorario del CEHGR

jcp@unavarra.es

Recibido: 6 diciembre 2014 · Revisado: 10 marzo 2015 · Aceptado: 23 marzo 2015 · Publicación online: 20 junio 2015



RESUMEN

Este texto procede de la conferencia que inauguró las actividades del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino y fue pronunciada, el día 6 de noviembre de 2014, en el auditorio «Antonio Domínguez Ortiz» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Su autor, profesor emérito de la Universidad Pública de Navarra, presenta en él una apretada síntesis del nacimiento de las universidades europeas e hispanas.

Palabras clave: Universidades, Europa occidental, península ibérica, Edad Media.

ABSTRACT

This text comes from the conference that inaugurated the activities of the Center of Historical Studies of Granada and his Kingdom and was pronounced), November 6, 2014, in the audience «Antonio Domínguez Ortiz» of the Faculty of Philosophy and Letters of the University of Granada. Your author, emeritus teacher of the Public University of Navarre, presents in him a tight synthesis of the birth of the universities Europeans and Hispanic.

Keywords: Universities, western Europe, Iberian peninsula, Middle Ages.



INTRODUCCIÓN

En mi itinerario profesional Granada constituye una etapa esencial. Hace algo menos de cuatro décadas me incorporé al claustro de su centenaria y prestigiosa Universidad en calidad de profesor adjunto numerario, un cuerpo nacional de docentes de reciente creación. Mi procedencia académica, que no vital, era del Pirineo occidental, solar de uno de los primeros núcleos de resistencia al Islam hispánico. El utillaje del que era portador no se acomodaba bien a mi nuevo territorio de historiador. La amabilidad y consideración de las que fui objeto por parte del decano fueron acciones que no olvidaré nunca. El recuerdo de Jesús Lens sigue aún muy vivo en mi memoria. Una gratitud extensible en gran medida, entre otros, a mi colega, y luego compañero de tertulia, Antonio Sánchez Trigueros. Sirva este escueto y preliminar capítulo de agradecimientos para reseñar que, con ese clima de sosiego y la benevolencia de Leyva —el bedel bibliotecario—, pude consultar el fondo antiguo de la biblioteca de la Facultad de Letras del palacio de los condes de Luque de la calle Puentezuelas. Pronto percibí el rescoldo dejado por don Antonio Domínguez Ortiz, al tiempo que llamó mi atención la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR); su simple título delataba los ideales «institucionistas» que la habían inspirado. Imaginé entonces, y también lo evoco ahora, el clima de apertura y renovación científica que viviría la universidad granadina, tan vinculada, desde su germen fundacional, a la Institución Libre de Enseñanza. ¿Cómo compatibilizaría la levítica Granada, con la disciplina, el rigor y la conducta laica de la «ética protestante» del krausismo, que emana de su Universidad? Todo parece indicar que con el respeto debido a la autoridad del saber universitario del que siempre, pese a los avatares del devenir histórico, se sentiría orgullosa.

No es de extrañar, por tanto, que me sintiera atraído por la existencia del centro, al que me podría sentir ligado de alguna manera, al menos eso creía, pues si los estudios árabes me eran desconocidos, no así la historia de la historiografía, sin olvidar que, siquiera de forma colateral, pertenecía a la escuela del profesor Lacarra de la Universidad de Zaragoza, del que había escuchado palabras elogiosas del intercambio de saberes entre los arabistas de ambas instituciones, cuyo modelo de obligada referencia era el primer director de estudios de nuestro centro, el arabista Mariano Gaspar Remiro. Razones todas ellas de afecto, pero no científicas; quizás por ello agradezca de todo corazón la deferencia que han tenido conmigo la junta directiva del CEHGR, y su presidente —mi querido y viejo amigo— Rafael Peinado, al recibir el siempre honroso encargo de pronunciar la lección inaugural del presente curso. Permítaseme que muestre mi testimonio agradecido, además de al ya citado don Antonio Domínguez, a personas de las que soy deudor como fray Darío Cabanelas y Antonio Gallego Morell, mi excelente rector magnífico. Y para concluir este capítulo de agradecimientos deseo hacer una mención especial a la malograda Cristina Viñes. Ella sí hizo por el centro lo que a mí me hubiese gustado hacer: escribir su historia,

Reitero el honor que representa para mí este acto, y conforme a todo lo dicho hasta aquí, mi lección no podía ser otra que la que figura en el enunciado: la Europa de las universidades vista por un medievalista. Al menos desde el punto de vista teórico, una conjunción nada desdeñable, pues, como es sabido de todos, fue en los Tiempos Medios cuando se funda la institución milenaria a la que la mayoría de nosotros hemos dedicado lo mejor de nuestras vidas. Ya en 1932, con ocasión de las celebraciones del IV Centenario de la Universidad de Granada, Ortega y Gasset afirmaba que la Universidad ha sido consustancial con Europa. Bajo dicha condición de europeidad, existe —desde mediados del siglo XII— un afán por situar al hombre en un lugar destacado del Cosmos y un renovado interés por el uso cada vez más generalizado del razonamiento crítico y científico. Tales manifestaciones e impulsos son debidos a un nuevo arquetipo de hombres, ligados a la ciudad, tenidos como artesanos del espíritu. Es en ese contexto cuando los expertos sitúan el nacimiento de las primeras universidades —las llamadas «espontáneas»—, surgidas al amparo del desarrollo urbano y de los movimientos corporativos de la duodécima centuria. De aquí que se considere al siglo XIII como el de las universidades, corporaciones o ayuntamiento por excelencia de maestros y estudiantes «hecho en algún lugar con voluntad y entendimiento de aprender los saberes». De esta forma clara y precisa definía Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León, la institución docente, tal y como aparece recogida en la famosa *summa* jurídica de las *Partidas*. Asimismo, en ella es apreciable una cierta jerarquización: ideología, facultad profesional y en una dimensión siempre abierta o universal. En la Europa universitaria de primera hora se contabilizan tres centros: Bolonia, París y Oxford; tres siglos más tarde —en los umbrales del siglo XVI— se registran casi un centenar de *Studia*, ya que en el lenguaje de la época *Studium* y universidad son expresiones de una misma realidad. Conforme a tales premisas, he optado por establecer una tipología de las fundaciones con criterios espaciales o geográficos y de análisis de las demandas de la sociedad que las han creado.

LOS ARQUETIPOS DE BOLONIA Y PARÍS

Si no es posible establecer una fecha exacta del nacimiento de la de Bolonia (*universitas scholarium*), nadie cuestiona su condición de primogenitura, si se me permite tal expresión. Aunque no se ha conservado ningún documento que lo pruebe, algunos autores fijan el año 1088 como el del comienzo de su existencia. O dicho de otro modo, a finales del siglo XI y principios del XII, reconocidos profesores impartieron sus lecciones de leyes en la ciudad de Bolonia. Lo temprano de su aparición podría estar justificado por la existencia y el prestigio de escuelas de leyes, vinculadas a la práctica jurídica en el ámbito del notariado, sin poder minusvalorar el empeño ilusionado de sus dos promotores, Pepo e Irnerio. Tal y como ha señalado el profesor Arnaldi, es muy posible que la formación jurídica fuese precedida de conocimientos de oratoria y retórica, una especie de *Studium in artibus* o Escuela de Artes, que confería una sólida preparación, pero siempre a cargo de un *legis doctor*,

en el pleno sentido universitario del término. Después vendría la ingente labor de los glosadores del *Corpus iuris* —civil y canónico—, completada, hacia 1130, por Graciano y su famoso *Decretum*.

El prestigio del *Studio* boloñés se había extendido por toda la cristiandad occidental y ello acabaría por producir un verdadero peregrinaje estudiantil desde los confines de Europa, muy acorde, por otra parte, con el afán de intercambios y trasiego intelectual de la época. Paralelamente al desarrollo de las escuelas de derecho, la ciudad de Bolonia creció de forma notable gracias, entre otros factores, a la decidida voluntad de apoyo del Papa y del Emperador, hasta convertirse en una importante aglomeración urbana, una de las más bellas e importantes de su tiempo. Orgullosa de su divisa de *Bononia docent*, expresión inequívoca de su vinculación a la actividad docente y al bullicio juvenil de sus aulas, la tensión y los conflictos ante tan abigarrado mosaico de gentes parecía inevitable. Existieron numerosas sociedades que trataban de organizar las enseñanzas, los complejos problemas de alojamiento y manutención que tan nutrida riada humana producía. Los abusos y excesos cometidos por estas sociedades provocaron que, en 1190, se pusiese en práctica un cambio decisivo en el posterior desarrollo de esta institución universitaria: la transformación de la *societas* y el rápido éxito de las naciones. Semejantes cambios permitieron a los estudiantes sustraerse a la autoridad individual de los doctores, asociados a sus naciones de origen (la *natio* provenzal, lombarda, etc.). Estas agrupaciones tuvieron desde el principio competencias administrativas y capacidad financiera, al disponer de su propio sello y de libros —*libri nationis*— de ingresos y gastos. Pese a su creciente importancia en la vida universitaria, la necesidad de unir fuerzas frente al poder de la ciudad o el *Comune* hizo aconsejable la formación de dos grandes agrupaciones o *universitates*, que reunía a los citramontanos y ultramontanos, según hubiesen nacido en la península italiana o al otro lado de los Alpes.

A finales del siglo XII, el proceso de gestación de la corporación universitaria había ya cristalizado. Quedaba así configurado el modelo de «universidad de estudiantes». En dicho proceso fue determinante el acuerdo privado entre la corporación de los escolares y de los maestros. En cierta medida, al menos en sus fases iniciales, se detecta una inequívoca subordinación de los segundos a los primeros, circunstancia que dota al arquetípico modelo boloñés de una de sus más genuinas características. Si no en su integridad, dicho modelo será ampliamente difundido y utilizado en las transformaciones registradas en los dos últimos siglos de la Edad Media. Sea como fuere, en los primeros decenios del «doscientos» la situación de los profesores llegó a ser muy delicada. De una parte, las autoridades locales llegaron a exigirles, mediante juramento, no profesar fuera de Bolonia ni trasladarse a los centros rivales, en especial Padua; de otra, los estudiantes impusieron duras medidas —desde el control de la *collectae*— en materia de salarios y programas de enseñanza. En los estatutos de 1252, descubiertos a principio de la década de los noventa del siglo pasado, figura de forma taxativa cuántos días debe dedicar el profesor a cada lección de programa de los distintos cursos e impone un detallado cuadro de penas pecuniarias en el supuesto

de no ajustarse a lo allí establecido. De igual modo, son establecidas las normas de contratación y devengo de salarios. Con el trascurso del tiempo, y ante tales ingerencias y abusos, el profesorado buscó apoyo en la solidaridad y en las confraternidades del oficio. Así se llegó al establecimiento, en 1291, del *collegium doctorum*, mediante el cual los docentes conseguían, con la distancia de un siglo respecto a los estudiantes, de una estructura corporativa. Con todo, y sin llegar a perder su innegable prestigio social, los profesores se encontraban alejados, al menos desde el punto de vista institucional, del gobierno de la universidad. Bien es verdad que, a diferencia de los estudiantes parisinos, los «bolonios» eran adultos de más de veinte años, pertenecientes en su mayoría a familias ricas y de miembros de la nobleza, lo que les permitía poner en práctica su dotes organizativas y de contrapoder frente al de los regidores del *Comune*. Pese a las dificultades, el modelo de *universitas scholarium* quedó consolidado y su prestigio aparecía bajo la divisa de *Legum Bononia Mater*.

PARÍS: «UNIVERSITAS MAGISTRORUM»

Ya en el último tercio del siglo XI, casi en las mismas fechas que en la «docta» ciudad de Bolonia, se registra la actividad de las escuelas de «l'Île de la Cité», agrupadas en torno al claustro de Notre Dame de París. Sus primeros maestros, como miembros del capítulo catedralicio, eran generalmente canónigos y las enseñanzas que imparten tienen un marcado carácter teológico y eclesiástico, que contrasta vivamente con el pragmatismo de las escuelas notariales boloñesas. Comparten la espontaneidad de sus orígenes, pero difieren en la respuesta dada al fenómeno asociativo. Pese a los esfuerzos dedicados por los investigadores, todavía se está a la espera de disponer de un conocimiento preciso que ilustre las relaciones e influencias —en ocasiones contrapuestas— existentes entre las escuelas, de una parte, el cabildo catedralicio, el palacio del Louvre y la burguesía parisina, de otra, que permita una adecuada comprensión de las condiciones y circunstancias que condujeron a la gestación, en la ciudad del Sena, de una corporación universitaria. Lo que sí se conoce con detalle es la afirmación eclesiástica de la universidad y la tendencia, iniciada desde al menos el siglo XII, a una progresiva laicización para que maestros y discípulos no dependiesen de la Iglesia. Ello trajo consigo numerosos y violentos conflictos, en especial entre estudiantes y burgueses. Estos enfrentamientos tuvieron como escenario las tabernas, casas de juego y otras dependencias, situadas entre la abadía de Saint Germain-des-Près y la margen derecha del Sena. Tal fue el grado de violencia que obligó a intervenir al preboste del rey y sus agentes; la brutalidad de sus actuaciones provocaría una de las más sonadas huelgas estudiantiles de la época.

Ante la contundencia en la policía y justicia del rey, estudiantes y profesores optaron por permanecer ligados al ámbito eclesial y sustraerse a la jurisdicción regia; otros, los menos, eligieron la emigración hacia los centros de Angers y, sobre todo, Orleans. El poder monárquico no se opuso a los propósitos de la Iglesia de considerar al estudiante como un clérigo. Así se desprende de un documento, fechado

en 1200, por el que reconoce a maestros y estudiantes el privilegio de ser juzgados por tribunales eclesiásticos. Quizás sea exagerado afirmar que el poder monárquico de los Capetos, pese a su evidente receptividad, tuviese una «política universitaria», pero sí es cierto que fueron conscientes de la utilidad, prestigio e importancia que aportaba la universidad parisina a la realeza. El círculo de intelectuales del entorno del monarca llegó a formular el tema de la *traslatio studii*, consistente en la abstracción mítica de trasladar el poder intelectual de Atenas a Roma, de Roma a Bizancio y de Bizancio a París: Roma sería la capita política, mientras la ciudad del Sena ejercería de capital intelectual de la cristiandad latina. Este ideal fue alentado por la corona e interpretado por la Santa Sede a favor de sus fines de centralización y universalidad de la Iglesia. Durante la primera mitad del siglo XIII, tal «estado de opinión» había calado en amplios sectores de la sociedad. Ahora, el reconocido prestigio de la Universidad de París se fundamentaba en sus facultades de artes y de teología. En sus aulas se impartían los saberes más abiertos a las novedades y con un espíritu de gran libertad, amparado por una actitud de condescendencia del papado, que les permite gozar de autonomía y libertad intelectual. Semejante tolerancia sería aprovechada por los profesores —maestros en Artes— para asociarse y constituirse como corporación autónoma, regida por sus propios estatutos y, en definitiva, a organizar su trabajo. Esta «universidad de maestros» contó con la oposición del obispo de París y del canciller de Notre Dame, pues el primero deseaba conservar su jurisdicción sobre los estudiantes, mientras que el segundo defendía su derecho a la concesión de la *venia docendi*. Cada uno trató de imponer su criterio, lo que supuso duros enfrentamientos entre los universitarios y las autoridades eclesiásticas locales. Situación que se prolongaría durante algunos lustros, resuelto finalmente por la intervención decidida del papado, rubricada mediante la promulgación de la famosa bula *Parens Scientiarum* de 1231, que vino a reconocer, de forma legal e inequívoca, la existencia de una verdadera organización corporativa de maestros y escolares en París (*Universitas magistrorum et scholarium Parisiensium*). El papa Gregorio IX otorga esta especie de Carta Magna, pero sin menoscabo del poder monárquico y al que, por el contrario, prestaría estimables servicios.

Y, pese a sus ambigüedades y contradicciones, en los dos casos analizados se contienen todos los elementos de un arquetipo o paradigma de universidad. Éste no es otro que aquella corporación urbana, amparada como institución de la Iglesia, ubicada en un espacio ciudadano concreto de ámbito local, pero que desborda ese marco y actúa en la universalidad que rige en la Cristiandad. De igual forma, en el desempeño de su función, se muestra esquiva con el poder y parece estar destinada a un ejercicio consumado de la traición. Al decir del profesor Arnaldi, uno de los más destacados estudiosos de la universidad medieval, tanto para las ciudades, como para los poderes de la realeza y de la Iglesia, la corporación universitaria vendría a significar una especie de caballo de Troya.

OTROS MODELOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Desde finales del siglo XIII se sabe de la existencia de otras universidades —en algunos casos casi coetáneas a las dos anteriores—, pero su fama e importancia era mucho menor. Ello era debido, más que a su antigüedad, al prestigio de sus profesores y a la amplitud de sus respectivas influencias. Dada la complejidad del tema, apenas he esbozado la implantación de estos centros en el contexto político y social que pudieron influir en su alumbramiento. Para ello he seguido a Jacques Verger y a sus discípulos que han establecido tres tipos de universidades: espontáneas, segregadas y creadas.

Universidades «espontáneas»

Reciben este nombre aquellas que deben su génesis y posterior desarrollo —más o menos espontáneo— a las escuelas preexistentes. Además de las ya mencionadas, la pequeña ciudad de Oxford albergó algunas de estas escuelas desde mediados del siglo XII. No están claras las razones que hicieron de este modesto burgo—mercado el establecimiento de la primera universidad inglesa. Ni siquiera la reciente *History of the University of Oxford* ha dado respuesta este interrogante ya que existe un vacío documental difícil de llenar. Con todo, hacia las últimas décadas de la duodécima centuria y pese a su lejanía respecto al obispado de Lincoln, al que pertenece, Oxford adquiere un inusitado protagonismo político-institucional, al convertirse en sede de la administración real y de tribunales eclesiásticos. Es posible que la competencia y calidad de sus maestros y funcionarios aconsejase ese emplazamiento y no otro. En cualquier caso, una primera asociación de maestros aparece registrada hacia 1200. Pronto, apenas en una década, surgen los conflictos entre estudiantes y burgueses, resueltos, gracias a la intervención del rey y del papado, a favor de los universitarios, a los que se garantiza gran parte de sus exigencias, plasmadas en cédulas o reales y ordenanzas pontificias. Tales textos guardan una gran similitud con los otorgados a la corporación parisina. Sin embargo, desde fecha muy temprana, la universidad inglesa marcó sus diferencias y configuró su indiscutible originalidad, observable en la naturaleza y funciones del canciller, como máxima autoridad universitaria. Su elección recae en la autoridad eclesiástica, en este caso en el obispo de Lincoln, pero sin que la misma pueda recaer en persona ajena al cuerpo de doctores del claustro oxoniense, lo cual le permite actuar no como un mero delegado episcopal, sino como verdadera cabeza de la Academia.

Establecidas esas primeras instituciones de gobierno (canciller, procuradores de las naciones, las «confraternidades» de maestros, etc.) y disipadas las desconfianzas y recelos con las autoridades locales, los centros de enseñanza —en especial la escuela de leyes— de Oxford fueron los únicos en Inglaterra de prestigio capaces de atraer a maestros y estudiantes extranjeros. A lo largo del segundo tercio del siglo XIII la afluencia de profesores de valía fue muy numerosa. Parece fuera de toda duda que este hecho se vio favorecido por la deferencia y el reconocimiento dispensado a estos prestigiosos maestros. Tales atenciones a su profesorado conservan aún toda su vigencia,

lo que ha contribuido a que el modelo oxoniense sea considerado en muchos aspectos de la vida universitaria casi paradigmático.

Aunque sus orígenes son algo oscuros, las escuelas de medicina de Montpellier tuvieron un notorio desarrollo en fechas muy tempranas. A partir de 1170 se conocen los nombres de célebres doctores, como Gilles de Corbeil, que ejercen con éxito la práctica y enseñanza de la ciencia médica. Sin embargo la transformación en Universidad (*universitas medicorum*) no tuvo lugar hasta 1220, ya que es esa fecha cuando el legado pontificio (el cardenal Conrado d'Urach) concede los ansiados estatutos. Con tal concesión se dotaba al primitivo grupo de médicos de una estructura de tipo universitario, aunque el refrendo definitivo no se alcanzaría hasta 1289, fecha de la famosa decretal *Quia sapientia*, verdadera piedra angular de la historia universitaria de Montpellier.

Al igual que en Bolonia, la aplicación de dicho *corpus* normativo tuvo como contrapartida la introducción de la *licentia docendi*, lo que lleva aparejado un cierto control eclesiástico sobre una institución, hasta entonces, esencialmente laica y, en cierta medida, muy próxima a las primitivas escuelas de la comunidad judía. A este respecto es preciso recordar que reputados maestros de las escuelas de física, que así se llamaba entonces al «arte de sanar», eran judíos, como también lo eran los responsables de los talleres de copia y traducción de manuscritos, instrumentos básicos e indispensables para la enseñanza. Entre los más destacados cabría mencionar a la familia de los Tibbonidas, originarios de la Granada Islámica, con sus traducciones del árabe al hebreo¹. Casi simultánea, pero de forma separada de la de medicina, tuvo lugar la gestación del Studium de derecho, de clara filiación boloñesa. Esta especie de duplicidad —medicina y derecho— ha sido considerada una originalidad de la institución «montespesulana». Sin olvidar la influencia de la de Oxford, al menos en lo que se refiere a la elección del cargo de canciller, y a la de Salerno, por lo que afecta a la organización de las enseñanzas de medicina. Asimismo, hay que tener presente la peculiar posición política de esta ciudad mediterránea, enclave continental del reino de Mallorca, así como su envidiable situación estratégica: entre la dinámica arteria del Ródano, las ricas tierras de Provenza y los reinos hispánicos.

Universidades segregadas o «secesionistas»

Son aquellas nacidas de la emigración, utilizada como arma poderosa en los conflictos que enfrentan a estas incipientes instituciones con los poderes locales. Algunos de estos centros tuvieron una vida efímera, pues entre otras causas, resueltos los conflictos, los maestros regresaban a sus universidades de origen. Por el contrario,

¹ Nicolas Weill-Parot, «Recherche historique et “mondialisation”: vrais, enjeux et fausses questions. L'exemple de la science médiévale», *Revue Historique*, 671 (2014), págs. 655-673.

otras llegaron a brillar con luz propia en la constelación medieval de la civilización occidental, aunque durante algún tiempo —al menos desde el punto de vista organizativo— dependieses de sus respectivas universidades «madre». Uno de los casos más elocuentes es el de la Universidad de Cambridge, nacida de la secesión oxoniense de 1208. Ambos centros estaban llamados a ejercer el monopolio de la enseñanza universitaria inglesa durante toda la Edad Media, pues las escocesas de St. Andrews de Glasgow y Aberdeen no se crean hasta bien entrado el siglo xv.

En Italia las circunstancias que rodearon la creación del Studium o universidad de Padua también fueron debidas a la migración de estudiantes y profesor. Como ha señalado Girolamo Arnaldi, la migración boloñesa de 1222 proyectó sobre el *Studio padovano* una cierta sombra de sucursalismo o de «subalternidad». Fiel a su matriz, aquí se duplica íntegramente el modelo boloñés, entre las que cabría destacar el papel de las naciones, cédulas básicas del universo estudiantil. Pero a las que pronto se uniría la influencia de Venecia, en su sistemática e inflexible expansión en la tierra firme.

La gran secesión parisina de 1229-1231 produjo el éxodo de profesores y estudiantes por numerosas ciudades, entre las que cabría destacar las de la cuenca del Loira, como Orleáns y Angers, que ya contaban con escuelas de arte y derecho desde el siglo xii. Acabada la migración sus centros siguieron activas hasta el punto de merecer la consideración de verdaderas universidades, pero su reconocimiento oficial se retrasaría varios decenios (Orleáns, 1306 y Angers, 1337). Al igual que ahora, la larga sombra que proyecta la Universidad de París condicionaría su futuro.

Universidades «creadas»

Como es sabido, sólo el papa y el emperador poseen la facultad de fundar centros universitarios, pues a ellos únicamente les corresponde la capacidad de otorgar privilegios como la *licentia ubique docendi* que concede a sus poseedores poder ejercer en toda la cristiandad. Al menos esa era la teoría, pues ya desde los primeros decenios del siglo xiii otros poderes, esencialmente civiles, tomaron la decisión de crear o establecer universidades. Tal decisión se adoptaba sobre un modelo corporativo ya establecido y, con frecuencia, era interpretado como un signo de unos determinados objetivos políticos. Tanto la Iglesia como los Estados supieron desde fechas muy tempranas los beneficios sociales de la formación universitaria, pues a su aureola y justa fama en el mundo de la cultura se unía el pragmatismo y eficacia que aportan esos diligentes «funcionarios», servidores fieles de la administración y del buen gobierno de los Estados.

El primer modelo, casi canónico, de lo que acabo de señalar es el ofrecido por la Universidad de Nápoles, fundada en 1224 por el emperador Federico II. Pese a una inicial controversia, hoy nadie duda en calificar a esta fundación imperial como la primera universidad estatal y laica, nacida de una nueva concepción deliberadamente política de la ciencia y su enseñanza. Entre otros, era propósito de su fundador, considerado como el primer soberano moderno de la Europa medieval, auspiciar a una población estudiantil exclusivamente regnicola o, si se prefiere, nacional e impedir así

la aplicación del modelo de Bolonia, ciudad rebelde y a la que deseaba castigar, hasta el extremo de decretar el cierre de todas las escuelas de la Padania.

Esta precoz utilización de la universidad al servicio del poder político afectó muy negativamente al posterior funcionamiento del *Studium napolitano*. Todavía en tiempos de su fundador, fue anulado el carácter reservado a los súbditos del reino y se intenta recuperar, con escaso éxito, esa dimensión internacional, tan hondamente arraigada en las universidades de primera hora. A pesar de los empeños de los monarcas de la dinastía «angevina», el ateneo napolitano no consigue alcanzar el desarrollo y reconocimiento deseados; su ámbito de actuación era estrictamente regional, mientras que los *Studia* del círculo «bolognese-padovano» fueron referencia obligada para la ciencia y la cultura de todo el Occidente europeo.

Otra universidad creada por voluntad política, en este caso por el papado, fue la universidad de Toulouse. Dicha creación tuvo lugar en 1229, a raíz de la cruzada contra los cátaros y el conde de Tolosa. En su carta fundacional se habla de una forma genérica de amor al saber, pero queda clara la voluntad de crear un bastión defensivo de la fe católica y poder combatir, bajo el patrocinio de la Sant Sede, la herejía albigense y devolver la pureza a la catolicidad contaminada. Esta universidad religiosa y proselitista fue muy mal vista por las autoridades locales y por gran parte de la ciudadanía tolosana. Superados estos oscuros comienzos, fue necesario esperar hasta 1260-1270 para que su naturaleza originaria fuese profundamente alterada. A partir de estos años se desarrollaría, hasta alcanzar un elevado nivel, la Facultad de Derecho y, en un plano inferior, las de Artes y Gramática. Este cuadro de enseñanzas era más acordes con las necesidades y expectativas de estas tierras aquitanas.

LA UNIVERSIDAD EN LOS REINOS HISPÁNICOS

Al igual que otras tierras de Occidente, la universidad estuvo presente en los distintos reinos hispánicos como un exponente más de movimientos corporativos que contribuiría, entre otros, a la génesis y consolidación de los estados modernos. Esa presencia fue bien dispar según las condiciones económicas, políticas y sociales de sus respectivos reinos y coronas. Si embargo, la mayoría de las universidades hispánicas medievales fueron creadas por iniciativa de sus reyes; quizás falto dinamismo y vigor a nuestra burguesía, aunque tampoco se pueda dejar de responsabilizar al papado por confiar en exceso en las iniciativas de la Iglesia y clero peninsulares.

Los primeros en manifestar su predilección por la corporación universitaria fueron los monarcas de Castilla y León, cuyo ideario en materia de enseñanza se expresa de forma bien patente y en fecha tan temprana como puede apreciarse en las *Partidas* de Alfonso X el Sabio. Esta anticipada voluntad creativa de la monarquía castellana en orden a la enseñanza superior se justifica, al menos en parte, por su concepto de rey y reino, cuyos fundamentos de poder incluyen formas y elementos de Imperio uno de los dos modelos, junto a los de la Iglesia, de poder universal.

Corona de Castilla

Casi desde los inicios del movimiento universitario, los monarcas castellanos —pese a los cuantiosos recursos y energías que consumen las empresas reconquistadoras y de colonización del país— manifestaron su interés por no permanecer al margen de dicho movimiento. A lo largo del siglo XIII se crearon las universidades de Palencia (1208-1263), Salamanca (1218) y Valladolid (hacia 1270). Ya en 1208, Alfonso VIII tomó la decisión de favorecer a la escuela episcopal palentina al otorgarle una buena dotación económica, al tiempo que hizo venir a renombrados profesores de Francia e Italia para que elevasen el nivel de sus enseñanzas. En sus aulas se impartieron estudios de artes y teología, a los que pronto se unieron los de derecho. Después de la muerte de su protector, el *Studium* palentino entró en crisis. Los esfuerzos pontificios, mediante la confirmación de una bula de 1220, y los buenos oficios de Fernando III el Santo no fueron suficientes para que, hacia 1263, su desaparición fuese un hecho irreversible. Mientras tanto el favor del rey se dirigió a Salamanca. Según los datos disponibles, el monarca leonés Alfonso IX fundó el Estudio General salmantino en el invierno de 1218-1219, aunque su verdadera consolidación no se produciría hasta la década de los cuarenta del siglo XIII. Tanto Fernando III como Alfonso X le prestaron una especial atención, no sólo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista organizativo e institucional. Precisamente, la primera especificación fiable de las enseñanzas salmantinas se encuentra contenidas en el diploma que el rey Sabio otorgó en 1254. En dicho documento se citan cánones, leyes derecho civil, derecho canónico o decretos lógicos, gramática (artes), física (medicina) y un maestro de órgano o profesor de música. Asimismo, obtuvieron del papa —no sin esfuerzos— la facultad de concesión de *la licentia ubique docendi*, lo que vino a reforzar su preeminencia en el conjunto de universidades de la península ibérica.

Más modestos e inciertos fueron los comienzos del Estudio General de Valladolid. Al margen de las controvertidas disputas sobre sus orígenes, hacia el último tercio del siglo XIII era ya una prometedora realidad. A ello contribuyeron de forma activa y generosa tanto la Corona como la municipalidad; aquella favoreció el *Studium*, pero se optó por delegar la gestión administrativa en el gobierno concejil. Como consecuencia de ello, ciertos sectores del patriciado urbano, al depender de ellos el pago de los salarios de los profesores, trataron de ejercer su control sobre la provisión de cátedras y desempeñar en exclusiva determinadas tareas de gestión académica. Una vez resueltas estas disfunciones sobre el carácter originario de la institución, su posterior desarrollo fue floreciente, hasta el extremo de representar uno de los escasos ejemplos hispánicos del modelo de *cittá/studium*, tan propio de Italia, pero sin que en el caso castellano la intervención del poder real fuese considerada como una intromisión, sino más bien como un acto de amparo y protección. En realidad, esta actitud protectora no supone subordinación alguna al poder del Estado que, al igual que en toda la Cristiandad latina, conoce el requisito de contar con el refrendo y reconocimiento pontificio para que sus universidades puedan disponer del más genuino y esencial

principio de universalidad. Baste recordar a este propósito que Valladolid —como segunda universidad castellana— no recibió la bula pontificia hasta 1346. De aquí que tales corporaciones adoptaran sus estatutos más acordes con los modelos de Bolonia y, en menor medida, de París: un modelo mixto, pero «nacional» o del reino.

Corona de Aragón

Algunos autores consideran que la universidad de Montpellier fue creada, a mediados del siglo XIII, por el monarca aragonés Jaime I el Conquistador (1213-1276). Sea como fuere, durante el tiempo que esta ciudad permaneció integrada en los dominios de la Corona de Aragón, su centro de enseñanza superior sirvió de plataforma para que, de alguna manera, dichos territorios estuviesen relacionados con el gran movimiento universitario que se inicia a finales del siglo XII. Ello pudo explicar el retraso con el que los distintos soberanos de la dinastía aragonesa acometiesen la creación de universidades en sus reinos. Será en tierras del Principado, en Lérida, donde se establezca la primera universidad nacional de los diversos Estados de la Corona, aunque la iniciativa partió de la municipalidad ilderdense. Las primeras noticias sobre dicho establecimiento datan de 1293, cuando Jaime II responde a los *paheres* sobre su solicitud de creación de un Estudio General en la ciudad del Segre. Al mismo tiempo, dichos munícipes recabaron el beneplácito de la curia pontificia. Así, el papa Bonifacio VIII concedería, en 1297, la ansiada bula de creación del Estudio General y una serie de privilegios muy semejantes a los dispensados en su día a la Universidad de Toulouse. Tres años más tarde —el uno de septiembre de 1300— el rey de Aragón apoya y ratifica la concesión papal. En estos documentos fundacionales es perceptible la influencia del modelo boloñés, pero Jaime II tuvo muy presente el ejemplo de la fundación imperial napolitana, al tiempo que le concede el monopolio de la enseñanza superior en el interior de sus dominios peninsulares. Unas enseñanzas que corresponden a las cuatro facultades clásicas: Derecho civil y canónico, Medicina, Filosofía y Artes.

Ya desde mediados del siglo XIV, la exclusividad prometida a Lérida era difícilmente sostenible. Pedro IV el Ceremonioso crea en 1350 la Universidad de Perpiñán y, ante la arrogancia del concejo de Zaragoza, decide fundar en Huesca la universidad propiamente aragonesa. Y a mediados del mes de marzo de 1354 le otorga idéntica organización y privilegios que a la de Lérida. En el marco de esta «política universitaria» llama la atención que Barcelona y Zaragoza —los núcleos de población más importantes de Cataluña y Aragón, territorios originarios de la Corona— sufriesen tan dilatado retraso en las creación de sus respectivas universidades: la una a mediados del siglo XV y la otra bien entrada la siguiente centuria.

Soy consciente, ya para concluir, que el panorama aquí presentado es a todas luces apresurado e incompleto, pero he querido dejar abierto el debate sobre el pasado y el presente a través de la historia deslumbrante de la génesis de la Universidad, esa institución de los Tiempos Medios.